

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:45:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD				FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)		
001	BUCARAMANGA (SANTANDER)				3/8/2009		
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	68001	60	00	159	2008	00968	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE											CIUDAD				
AUTORIDADES QUE CONOCIERON	FISCALIA SEXTA URI										680016000159200800968- -				
	JUZGADO DECIMO PENAL MUNICIPAL DE GARANTIAS										680016000159200800968- -				
	FISCALIA VEINTISEIS LOCAL										680016000159200800968- -				
	JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONOCIMIENTO										680016000159200800968- -				
	TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA										680016000159200800968- -				
PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS		1	TOTAL PRESOS		1	PRESOS A CARGO JEPMS			0				
Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios	27														

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios
JUZGADO TERCERO PENAL MUNICIPAL DE CONO	15/12/2008		1 124
TRIBUNAL SUPERIOR DE BUCARAMANGA	26/02/2009	03/06/2009	1 137
CONDENA A GUSTAVO PORRAS PINILLA A LA PEN			

FECHA DE LOS HECHOS

02/04/2008

3. CLASE DE PROCESO

Contra el patrimonio económico	8014
--------------------------------	------

4. OBSERVACIONES

DERECHO DE PETICION DEL SENTENCIADO SOLICITANDO EXTINCION. OAS
----- 0 -----

ACTUACIONES DEL PROCESO

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	01/12/2025, 08:45:37
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.91

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
08/04/16	Recepción de Memorial	DERECHO DE PETICION DEL SENTENCIADO SOLICITANDO EXTINCION. OAS		
08/10/12	Recepción de Memorial	PORRAS PINILLA SOLICITA PRESCRIPCION DE LA PENA FABIO		
01/06/12	A Secretaria	RESPONDE DERECHO DE PETICIÓN INDICANDO QUE YA NO SE VIGILA PROCESO. KTM	1	
18/05/12	Recepción de Memorial	EL SENTENC. REMITE DERECHO DE PETICION. NAY		
15/09/10	Envío Expediente por Competencia	OF N° 16965 REMITIENDO EXPEDIENTE POR COMPETENCIA A E. DE PENAS CUCUTA (REPARTO), OF N° 16966 Y 16967 COMUNICANDO ESTE ENVIO A EPC CUCUTA Y SENTENCIADO. LINA	1	44
14/09/10	A Secretaria	SE FIRMA FICHA TECNICA. NOHORA R.	1	44
09/09/10	Al Despacho	PASA AL DESPACHO PARA FIRMA DE FICHA TECNICA-LINA	1	44
07/09/10	A Secretaria	REMITE POR COMPETENCIA A JUEZ EPMS DE CUCUTA. DESC. KATERINE M.	1	38
30/08/10	Recepción de Memorial	INPEC NFORMA TRASLADO SENTENCIADO A EPC CUCUTA-LINA		
16/03/10	Constancia Secretarial	SE OFICIO AL INTERNO Y ARCHIVO gladys		
08/03/10	A Secretaria	SE SOLICITA AL CENTRO DE SERVICIOS VERIFICAR SI SE ENCUENTRA PENDIENTE POR ANEXAR CARTILLA BIOGRAFICA Y DE NO SER ASI OFICIAR AL EPC PARA QUE LA REMITA. SE LE AUTORIZA A SU COSTA LA EXPEDICION DE COPIAS DE LAS ACTUACIONES CON LAS QUE CUENTA ESTE JUZGADO PARA LA VIGILANCIA DE LA PENA Y SE LA ECOMUNICA QUE PARA OBTENER COPIAS DE LO ACTUADO EN TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO DEBE DIRIGIR SU SOLICITUD AL JUZGADO 3PM CON FUNCION DE CONOCIMIENTO DE B/MANGA	1	35
03/03/10	Al Despacho	SUSTANCIACION		
17/02/10	Recepción de Memorial	DERECHO PETICION_OAGU		
17/09/09	Recepción de Memorial	OFICIO REMITIENDO CARTILLA BIOGRAFICA (NO VIENE ANEXA LA CARTILLA) - DESC - AERG		
31/08/09	Auto Avoca Conocimiento	AVOCA CONOCIMIENTO Y LEGALIZA DETENCIÓN ANTE PALOGORDO CON BOLETA No. 479		
03/08/09	Reparto	Proceso Repartido en el grupo :ASUNTOS VARIOS CON PRESO el día : 03/08/2009 09:16:49	1	27

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO

GUSTAVO - PORRAS PINILLA

No.IDENTIFICACION

[91498249 \(ver información?\)](#)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.